

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS RESPECTO AL DESARROLLO ENERGÉTICO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA ENERGÉTICA REGIONAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-0156]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0319, relativa a criterios respecto al desarrollo energético en el marco de la estrategia energética regional, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0156, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 9 de marzo de 2026, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de marzo de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0156]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la Interpelación N.º 319 [11L/ 4100-0319] relativa a criterios respecto al desarrollo energético en el marco de la estrategia energética regional, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista para su debate y aprobación, en su caso, por el Pleno:

TEXTO QUE SE PROPONE

1.- El Parlamento de Cantabria rechaza la ejecución de los parques eólicos Fuente Pico, Moncubo, Las Mazas y Sierra de Sel, así como sus infraestructuras de evacuación, proyectados en los términos municipales de Voto, Bárcena de Cicero, Ruesga, Hazas de Cesto y Meruelo. Asimismo, rechaza los anteproyectos de los parques eólicos Astillero 1 (90 MW) y Astillero 2 (66,5 MW) y sus infraestructuras comunes de evacuación, y la instalación de almacenamiento energético mediante baterías "BESS Solórzano" y sus infraestructuras de evacuación, y apoya las alegaciones de los ayuntamientos, juntas vecinales y entidades afectadas en contra de dichos proyectos.

2.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que, conforme a la normativa vigente y en coherencia con la estrategia energética regional, manifieste su parecer contrario y formule los informes, observaciones y alegaciones desfavorables que procedan en los procedimientos de autorización administrativa previa y

evaluación/declaración de impacto ambiental de los proyectos citados y sus infraestructuras de evacuación, con el fin de impulsar la denegación de su autorización.

En Santander, a 3 de marzo de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."